



CONDICIONES COMPRA INTELIGENTE CHEVROLET EN DÓLARES

Vigencia: 01/08/2010

TASAS BASICAS	
CLIENTE	TEA
PERSONA FISICA	14,00 %
PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS	13,00 %
GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS	9,00 %

Esta operativa se documentará en un contrato de Leasing de la siguiente forma: 25% del valor del vehículo contado, 25% en 36 cuotas iguales y consecutivas y una opción de compra fijada en el 50% en el mes 36 donde puede pagar el saldo y se otorga compraventa a su favor, puede devolverlo al concesionario o cambiarlo por otro 0 Km.

El Banco podrá trasladar al Cliente toda presente o futura imposición, gravamen, tributo o deducción, gasto o costo de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias, actuales o futuros que graven la actividad financiera, incluyendo la tasa de control y regulación del sistema financiero del Banco Central del Uruguay y las prestaciones a favor de personas de derecho público no estatales.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: www.bancocomercial.com.uy.

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy.

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____